



MEMORIA ORGANIZATIVA

El anteproyecto de Ley Foral por la que se aprueba la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra, no conlleva la necesidad de crear, modificar o suprimir unidades orgánicas, ni incremento de plantilla en orden a su aplicación dentro de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 23 de febrero de 2017

La Jefa de Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos

Silvia Baines Zugasti

VºBº La Directora del Servicio de Patrimonio

Marta Echavarren Zozaya.